

**BASES
IX CONCURSO NACIONAL DE CUENTO DE LA ASOCIACIÓN PERUANO JAPONESA
“PREMIO JOSÉ WATANABE VARAS 2016”**

1. Podrán participar todos los peruanos mayores de edad residentes en el país o en el exterior.
2. El tema será absolutamente libre.
3. El conjunto de cuentos tendrá un mínimo 60 y un máximo de 120 páginas. Deberá presentarse digitado, en hojas tamaño A-4 a doble espacio y por una sola cara debidamente numeradas y compaginadas.
4. El conjunto de cuentos deberá ser inédito. No se considerará inédita la obra que haya sido publicada aun parcialmente por cualquier medio, ya sea por soporte impreso o electrónico.
5. La obra ganadora será publicada por el Fondo Editorial de la APJ para su serie Premio "José Watanabe Varas". El editor se reserva los derechos para la primera edición por un periodo de tres años. Para publicaciones antológicas y por internet será por un periodo de dos años. Salvo esta reserva, los derechos de autor le pertenecen absolutamente al premiado.
6. Los trabajos se presentarán con seudónimo que figurará en la primera página. Serán enviados en original y tres copias, correctamente enumerados en el extremo inferior, encuadernado o anillado en un sobre. Adjunto al original y las copias deberá incluirse un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el seudónimo, y en el interior los datos del autor, lugar de nacimiento, dirección, correo electrónico, teléfono y una copia del DNI.
7. Los trabajos deberán enviarse a:

ASOCIACIÓN PERUANO JAPONESA
IX Concurso Nacional de Cuento 2016
Av. Gregorio Escobedo 803, Residencial San Felipe - Jesús María. Lima 11 - Perú
8. No podrán participar los ganadores de los concursos anteriores, aunque el género sea distinto.
9. El plazo de admisión de originales cerrará el viernes 14 de octubre de 2016 a las 6.00 p.m.
10. El ganador recibirá un premio único de US\$ 2,000 (dos mil dólares americanos) en efectivo y el 20% de los ejemplares editados.
11. El plazo para la devolución de los trabajos vencerá el 31 de enero de 2017. Transcurrida la fecha, los organizadores no se harán responsables por los originales que no hubieran sido recogidos.
12. Los organizadores se comprometen a editar el trabajo ganador. La edición de la obra se producirá bajo los lineamientos gráficos y editoriales del Fondo Editorial de la APJ.
13. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases. No se mantendrá correspondencia vinculada al certamen. Asimismo, se guardará absoluta reserva sobre la identidad de los concursantes.
14. La comisión organizadora y el Jurado se reservan el derecho de resolver cualquier punto no previsto en estas bases.

Jesús María, julio de 2016.